

28/03/2023

Puerto Natales: Sujeto fue condenado por producción de material pornográfico infantil y violación reiterada

Como autor de violación impropia reiterada y producción de material pornográfico infantil, en perjuicio de su hijastra de 11 años de edad, hoy, en juicio oral L.Y.S.C. fue condenado, fijándose la lectura de la sentencia, para el 3 de abril, a las 10.45 horas.



Durante la audiencia, la Fiscal (s) de la Provincia de Última Esperanza, Lorena Carrasco, acreditó que las agresiones sexuales se perpetraron en la ciudad de Puerto Natales, desde el año 2016, hasta la fecha, en distintas y reiteradas oportunidades. Asimismo, que el acusado grababa videos de estos actos sexuales en soporte informático, compartiéndolo con terceros a través de distintas aplicaciones.

Cabe indicar que la Fiscalía, solicitó se condene al acusado a la pena de 30 años de presidio, inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidas en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, más las accesorias legales y penas accesorias especiales.